Fecha de Certificación:09/01/2024 Código Proyecto: BPIC: 202007300100011-12-2024

EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION DE CORTOLIMA -BPIC-

CERTIFICA QUE:

La actualización del Macroproyecto: ¨ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA** ¨, presentando al Banco de Proyectos de Inversión de Cortolima -BPIC-, se encuentra articulado con el Plan de Acción Cuatrienal de CORTOLIMA 2020-2023 en:

LINEA 4: Gobernanza institucional y ambiental
PROGRAMA 4.1.: Fortalecer la capacidad Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima
PROYECTO 4.1.1.: Fortalecimiento Institucional para la Eficiencia y la Eficacia.

Con las siguientes actividades:

1. Consolidación del Banco de Proyectos
2. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
3. Sostener el Sistema de gestión integrado "HSEQ¨ actualizado y consolidado
4. Desarrollar y/o implementar herramientas y/o infraestructura tecnológica para el fortalecimiento, seguimiento y evaluación, para la eficiencia y eficacia de la gestión institucional
5. Avanzar en la implementación de la fase I del Sistema de Información Geográfico SIG
6. Municipios con acciones establecidas en la estrategia de posicionamiento y acercamiento oportuno, constante y efectivo en el territorio.

El monto total actualizado del macro proyecto es de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTI NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON UN CENTAVOS M/CTE. (**$39.365.029.831,01)** Distribuidos así:

AÑO	
AÑO 2020	3.052.619.036,30
AÑO 2021	10.954.274.215,42
AÑO 2022	8.118.551.387,08
AÑO 2023	9.512.793.784,75
AÑO 2024	7.726.791.407,46
TOTAL	**39.365.029.831,01**

Que el Macroproyecto se encuentra en cumplimiento de los requisitos contemplados por el BPIC y fue actualizado en razón a la incorporación presupuestal para el año 2024 establecido en el Acuerdo 032 de Noviembre 30 de 2023 y la Resolución 8467 del 27 de Diciembre de 2023.

Corporación Autónoma

Fecha de Certificación:09/01/2024 Código Proyecto: BPIC: 202007300100011-12-2024

Que dicha actualización del MACROPROYECTO es **VIABLE** y con su ejecución se busca: **"Impulsar la eficiencia y la eficacia institucional, a través de acciones que fortalezcan los procesos y procedimientos de la corporación, así como su alcance en el territorio¨.**

Que el gerente o responsable del Macroproyecto, que desarrolle la gestión y ejecución es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos y de las actuaciones que deberán estar enmarcadas dentro de los esbozados en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para efectos de la contratación. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 siendo el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

ROBINSON OCHOA MORENO
Jefe de la Oficina asesora de planeación institucional y direccionamiento estratégico

Proyecto: Reina Janneth Varón Prado – P.E